

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SDROT-001-2023 **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR Y ESTERILIZACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN” EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**

## **LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No. 381 de 29 de agosto de 2022, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la **SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 381 de 2022 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR Y ESTERILIZACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN” EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SDROT-001-2023.

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$850.900.000) MCTE IVA INCLUIDO**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 90 del 26 de enero de 2023

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió al selección abreviada de menor cuantía, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que, de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II- Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, sin que se recibieran observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que mediante Resolución N° 211 del 8 de marzo de 2023, se ordenó la apertura de la selección abreviada de menor cuantía SAMC-SDROT-001-2023 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR Y ESTERILIZACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA**

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SDROT-001-2023 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR Y ESTERILIZACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN” EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN” EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

Que, en el término legal, se presentaron observaciones al pliego definitivo las cuales fueron respondidas y no se acogieron dentro del termino correspondiente.

Que al cierre de la Selección Abreviada tuvo lugar el día 14 de marzo de 2023, a las 09:00 a.m., y se presentaron las siguientes propuestas:

### LISTA DE OFERTAS

Abrió Panel Opciones v

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SAMC-SDROT-001-2023   CORPOGIS	CORPOGIS	Oferta en evaluación	13/03/2023 10:04 PM	833.660.000 COP
Oferta SAMC-SDROT-001-2023 FUNPROBIDES	FUNPROBIDES	Oferta en evaluación	13/03/2023 3:50 PM	850.900.000 COP

Que el día 16 de marzo de 2023, se publicó en el Portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

### EVALUACIONES PRELIMINARES

NUMERO	PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA/ECONOMICA
1	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “FUNPROBIDES”	CUMPLE	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE
2	CORPORACION DE GESTION INTEGRAL Y SOCIAL INTERNACIONAL “CORPOGIS”	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE		

Que conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el día 22 de marzo de 2023, las cuales fueron publicadas y contestada mediante la plataforma de SECOP II.

Que, el día 24 de marzo de 2023, se procedió a la evaluación final y ponderación precisa y detallada lo siguiente:

En este sentido, se estableció así:

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SDROT-001-2023 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR Y ESTERILIZACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN” EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

NUMERO	PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA/ECONOMICA
1	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “FUNPROBIDES”	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CORPORACION DE GESTION INTEGRAL Y SOCIAL INTERNACIONAL “CORPOGIS”	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE		

### PONDERACIÓN DEFINITIVA

PROPONENTE	CONCLUSIÓN	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	INDUSTRIAL NACIONAL	TOTAL
FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “FUNPROBIDES”	CUMPL E	50	39.75	0	10	99.75
CORPORACION DE GESTION INTEGRAL Y SOCIAL INTERNACIONAL “CORPOGIS”	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE					

Conforme a las evaluaciones finales publicadas se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTES	PUNTAJE
1	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “FUNPROBIDES”	99.75

Que, por lo anterior, el proponente **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “FUNPROBIDES”** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a 99.75 /100 puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SDROT-001-2023 **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR Y ESTERILIZACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN” EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS–VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**

Que el valor de la propuesta económica es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$850.900.000)**, suma que resulta ser igual al presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

Que, una vez analizados los estudios jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador<sup>1</sup> recomendaron a la SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SDROT-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR Y ESTERILIZACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN” EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS–VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, al proponente **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “FUNPROBIDES”**, identificada con Nit No. 900.522.108-1, representada legalmente por **DELVIS MARRUGO VASQUEZ**, mayor de edad, domiciliada en Cartagena de Indias, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.514.809 de Cartagena, cuya contratación tendrá un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$850.900.000) M/CTE.**

LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SDROT-001-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR Y ESTERILIZACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN” EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS–VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, al proponente **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “FUNPROBIDES”**, identificada con Nit No. 900.522.108-1, representada legalmente por **DELVIS MARRUGO VASQUEZ**, mayor de edad, domiciliada en Cartagena de Indias, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.514.809 de Cartagena, cuya contratación tendrá un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$850.900.000) M/CTE.**

**SEGUNDO:** En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

**TERCERO:** El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

<sup>1</sup> Conforme a sentencia CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). Radicar en número: 850012331000201100109 01 (51376)

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SDROT-001-2023 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR Y ESTERILIZACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN” EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

**CUARTO:** Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**QUINTO:** La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

**SEXTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

24 de marzo 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARTHA TURIZO LOBO

SECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
DELEGACIÓN DECRETO 381 DE 2022